

SR. PRESIDENTE, H. CAMARA:

La gestión financiera y económica de un Gobierno requiere orientaciones y finalidades precisas; para su mayor eficacia hay conveniencia de que ellas sean conocidas con fidelidad por la opinión pública como ya hemos tenido oportunidad de expresarlo con el Sr. Ministro de Economía y Comercio.

La necesaria unidad que debe existir entre la política financiera y económica nos ha inducido a presentar nuestros puntos de vista en conjunto de manera que los principios económicos a que me referiré más adelante son los que informarán la acción de ambas Secretarías de Estado.

Por eso he creído que el primero de mis deberes es dar a conocer a esta H. Cámara, y por su digno intermedio al país, los compromisos financieros que gravitarán sobre el Fisco durante lo que resta del presente año, los probables para el próximo y las orientaciones que presidirán la acción del Gobierno en materias financieras y económicas.

Las dificultades propias de un trabajo de esta especie, sobre todo para quien ha estado alejado de las esferas políticas y administrativas, los obstáculos con que he tropezado para reunir antecedentes indispensables y, sobre todo el tiempo que he debido dedicar a la atención de cuestiones de resolución inmediata e impostergable, no me han permitido hacerlo hasta ahora, por lo cual os presento mis excusas.

La situación real de la Hacienda pública queda reflejada en las siguientes cifras:

Fuera de este resultado del Presupuesto de gastos y entradas ordinarias, deben considerarse los compromisos extraordinarios originados por diversas leyes promulgadas en 1947, por sobregiros obligados, principalmente por haber resultado insuficiente algunos ítems del Presupuesto, y por suplementos que será necesario solicitar dentro del año.

Estos compromisos extraordinarios comparados con los ingresos extraordinarios serán los siguientes en 1947:

<u>Gastos y Entradas Extraordinarias:</u>	<u>\$ millones</u>
Gastos extraordinarios.....	1.950
Entradas extraordinarias.....	<u>1.111</u>
DEFICIT.....	<u>\$ 839</u>

Los gastos extraordinarios a que deberá hacerse frente, con su respectivo financiamiento, serán:

LEYES N°	<u>Impuesto Extraord. al cobre.</u>	<u>Nuevos Tribu- tos.</u>	<u>Sin fi- nancia- miento.</u>
8762-8766 Anticipo Fuerzas Armadas y Carabineros			221
8762 Aumento sueldo Fuerzas Armadas.....	105	265	
8766 Aumento sueldo Carabineros.....	233		
8758 Aumento Pensiones....	240		
8780 Horas extraordinarias a Personal de Prisiones.....	20		
8742 Gratificación Empleados fiscales.....	200		
8816 Cuota Caja Agraria...	200		
8584 Liceo N° 2 - Stgo....			15
7727 2% Presupuesto.....			120
- Otros compromisos y devoluciones.....			131
- Probables suplementos al Presupuesto ordinario.....			100
- Suplementación al Plan de obras públicas por aumento de jornales e intensificación de obras y gastos durante el año en el agua potable de Valparaíso...			100
	<u>998</u>	<u>265</u>	<u>687</u>

Las entradas efectivas para atender dichos gastos extraordinarios y que alcanzaron a \$ 1.111 millones, se descomponen como sigue:

	<u>\$ millones</u>
Parte del impuesto extraordinario al cobre no incluida entre las entradas ordinarias...	902
Rendimiento de los impuestos establecidos por la Ley 8762, de 14/3/47.....	209
Total de las entradas extraordinarias.....	<u>\$ 1.111</u>

Debo hacer presente que los nuevos impuestos consultados en la Ley 8762, durante el año procurarán recursos efectivos inferiores en \$ 110 millones a la cifra indicada por haber autorizado esa Ley el pago de estos impuestos con letras a 9 meses plazo.- Más adelante haré las rectificaciones que procedan por este motivo.

El cálculo del rendimiento del impuesto extraordinario al cobre, se ha hecho sobre la base de una producción efectiva mínima de 400.000 toneladas.- En conformidad a la producción del primer semestre de 1947 debería esperarse una producción anual de 420.000 toneladas.- Sin embargo, durante el tiempo corrido del segundo semestre se ha venido notando un descenso de la producción que, de no ser recuperado, agravaría el problema del total del déficit fiscal al no completarse el rendimiento calculado en \$ 902 millones.

Aparece, en consecuencia, que la estimación más favorable del rendimiento de las entradas extraordinarias (1.111 millones), queda muy por debajo del total de los nuevos gastos extraordinarios que se calcula que ascenderán a \$ 1.950 millones.

En resumen, el déficit presupuestario para 1947 debe calcularse como sigue:

	<u>\$ millones</u>
Déficit en el movimiento extraordinario....	839
Déficit en el Presupuesto ordinario.....	<u>16</u>
DEFICIT TOTAL.....	<u>\$ 855</u>

Este déficit total de \$ 855 millones se basa en el cumplimiento, dentro del año, de todas las obligaciones impuestas por las leyes.

Sin embargo, el Ministro que habla estima que, considerada la situación general de la Hacienda Pública, deben postergarse pagos por \$ 140 millones, de los cuales corresponden \$ 100 millones a la mitad del aporte del Fisco a la Caja Agraria establecido en la Ley N° 8816.

Si estos compromisos se postergaran, los gastos del año 1947 excederían a las entradas en \$ 715 millones.

De estos 715 millones, según el Balance de la Contraloría al 30 de Junio último, ya se habían contabilizado \$ 201 millones.- Los \$ 514 millones restantes faltarían en el 2° semestre.

2.- NECESIDADES DE LA CAJA FISCAL.

La situación general de la Caja Fiscal era la siguiente al 30 de Junio de 1947:

	<u>\$ millones</u>
El total de las obligaciones fiscales alcanzaba a.....	2.027
Para hacer frente a estas obligaciones el Fisco tenía recursos por.....	<u>722</u>
Por tanto el déficit de contabilidad era..... \$	<u><u>1.305</u></u>

Del total de obligaciones fiscales de \$ 2.027 millones se puede calcular que se harán exigibles dentro del segundo semestre sólo \$ 807 millones, quedando pendientes \$ 1.220 millones para 1948.

De los \$ 722 millones de recursos que existían al 30 de Junio, sólo eran disponibles efectivamente para el segundo semestre \$ 493 millones, pues el resto estaba constituido por entradas eventuales, principalmente la recuperación de los anticipos para el plan azucarero (\$225 millones).

En consecuencia, las exigencias estrictamente imperiosas de la Caja Fiscal al 30 de Junio deberían estimarse en la diferencia entre \$ 807 millones y \$ 493 millones, o sea \$ 314 millones.

14
4
28

Para tener el monto de los recursos adicionales de que necesitará el Fisco en el 2° semestre del presente año es preciso agregar al déficit exigible de Caja al 30 de Junio, ascendente a \$ 314 millones, los mayores desembolsos que se producirán en este semestre y que, como se ha expresado, llegarán a \$ 514 millones.- Además, como ya expresé, la Ley 8762 autorizó a pagar los impuestos al vino con letras a 9 meses plazo, por este motivo \$ 110 millones de impuestos devengados en este año se percibirán en Caja en 1948 y luego faltarán en 1947.- Las tres cantidades anteriores hacen un total de \$ 938 millones, suma que es imprescindible obtener dentro de este año.

3.- NECESIDADES DE FONDOS PARA ATENDER
LAS OBLIGACIONES DE DIVERSOS ORGANISMOS SEMI-
FISCALES Y SERVICIOS PUBLICOS.

Conjuntamente con las necesidades de la Caja Fiscal de \$ 938 millones para 1947, hay que considerar los recursos indispensables para atender compromisos ya contraídos por diversos organismos que requieren de una ayuda urgente de parte del Fisco, para evitarles serios trastornos.

Según las informaciones que ha podido recoger el Ministro de Hacienda la situación imperiosa de Caja de estas entidades revelaría los siguientes déficit para 1947:

	<u>\$ millones</u>
Ferrocarriles del Estado.....	140
Empresa de Transportes.....	30
Corporación de Fomento.....	300
Caja de la Habitación.....	84
Caja de Seguro Obrero.....	40
Beneficencia Pública.....	200
	<u>\$ 794</u>

A pesar del alza de las tarifas ferroviarias, la

Empresa de los Ferrocarriles del Estado necesitará durante el presente año \$ 140 millones para atender a sus exigencias de gastos, siempre que no se le impongan nuevos por concepto de sueldos o jornales.- Cabe hacer presente que se calcula que el déficit de arrastre de los Ferrocarriles alcanzará, a fines de 1947, a \$ 657 millones.

La Empresa de Transportes Colectivos salvará gran parte de su déficit de Caja previsto, mediante los rendimientos que le producirá la reciente alza de tarifas; sin embargo, requerirá una ayuda de \$ 30 millones.

La Corporación de Fomento de la Producción, fuera de las entradas que provienen de la recuperación de sus préstamos y de la liquidación de sus inversiones, no cuenta con otras que las establecidas en la Ley 7046, las que se han venido reduciendo hasta llegar en el presente año a una cifra de sólo \$ 40 millones aproximadamente.- El Presupuesto de entradas de este Organismo para 1947, se puede estimar en \$ 216 millones y su Presupuesto de Gastos e Inversiones ascendió a \$ 836 millones.- Como consecuencia de esta situación en los meses que restan del presente año y sólo para atender a compromisos impostergables, requerirá un auxilio de \$ 300 millones.- Esta cantidad se ha calculado sobre la base de que la Corporación proceda a hacer uso de todos sus recursos disponibles, pero que no paralice las exploraciones petrolíferas ni las obras ya en ejecución del plan hidroeléctrico y pueda cumplir compromisos financieros impostergables.

En el Presupuesto de la Caja de la Habitación Popular se consultó una partida de \$ 92 millones con cargo a empréstitos internos que no han encontrado colocación.- Si no se desea paralizar las construcciones de poblaciones ya iniciadas, deberá buscarse la forma de entregarle \$ 84 millones en lo que resta del año, adicionalmente a los recursos contemplados en la Ley de Presupuesto vigente y a los que provienen

de contribuciones especiales que se entregan a esta Institución.

Como es de conocimiento de la H. Cámara, la Caja de Seguro Obrero no ha estado cumpliendo con la obligación que le impone la Ley 7.600 de entregar la cuarta parte del aporte patronal a la Caja de la Habitación Popular, sumas que ha empleado en sus propias necesidades.- Durante el presente año a requerimiento del Gobierno entregó algunas cantidades a cuenta de esta obligación insoluta.- Debido a este hecho se le ha creado al Seguro Obrero una difícil situación de Caja que se traduce en la necesidad de una ayuda del orden de los \$ 40 millones.

Especial gravedad reviste la situación de la Beneficencia Pública.- Por la Ley N° 8568, de 11 de Septiembre de 1946, se le concedió, por una sola vez, una ayuda extraordinaria de \$ 160 millones, que fué financiada, principalmente, mediante préstamos que debía contratar el Presidente de la República con el Banco Central.- La finalidad de esta ley fué atender a aumentos de sueldos.- Como es lógico, esos aumentos se mantuvieron durante el presente año y en espera del despacho de una nueva ley que fué sometida a la consideración de la H. Cámara con un financiamiento que no fué aceptado por su Comisión de Hacienda.- La Beneficencia Pública ha debido usar los recursos de todo el año para solventar los de los meses que van corridos.- Para hacer frente a este gasto y a las mayores necesidades provenientes del mayor precio de sus adquisiciones y funcionamiento de nuevos hospitales, necesita un auxilio inmediato de \$ 200 millones con que hacer frente a sus compromisos en lo que resta del año.- No obstante esta situación, se había concedido al personal un nuevo aumento que es el propósito del Gobierno limitar a los mismos términos del que se otorgue al personal de la Administración Pública y que, naturalmente, significaría aumentar esa cantidad de \$ 200 millones a que me he referido.

Todo esto hace subir los recursos mínimos para a-

tender a las necesidades del conjunto de Instituciones o servicios señalados, a \$ 794 millones, siempre que no se produzcan nuevos gastos por aumentos de sueldos o de otra naturaleza.

4.- AUMENTO DE REMUNERACION A LOS EMPLEADOS
PUBLICOS DURANTE 1947.

Es conveniente proceder a un estudio de conjunto del problema de las remuneraciones de los empleados públicos.- Debe ponerse términos a la política de autorizar la concesión de reajustes aislados a Reparticiones determinadas, lo que ha sido un factor indudable de perturbación en las labores administrativas y causa de manifiestas injusticias.

Mientras se estudia una normalización de los sueldos de la Administración Pública para ajustarlos dentro de cifras adecuadas y justas, me parece prudente otorgar a la Administración Civil del Estado y al Profesorado, que no tiene reajustes desde el año 1945, durante los meses que restan del presente año aumentos porcentuales sobre los sueldos bases escalonados según los grados respectivos y un alza en la asignación familiar.- Al respecto se someterá en breve a vuestra consideración el correspondiente proyecto de ley.

ultra adm
ing fam
reco. de la
recom. de la
recom. de la
ing fam

Se calcula que esta iniciativa y la nueva planta de Correos y Telégrafos representarán durante los últimos cuatro meses de 1947 un mayor gasto de más o menos \$ 217 millones.-

Igual procedimiento debe hacerse extensivo al personal de la Beneficencia Pública, con un gasto para el presente año de \$ 33 millones.

En total, el Fisco requerirá, durante el presente año, \$ 250 millones, para atender al mayor gasto del aumento de las remuneraciones de los funcionarios y servidores públicos, incluido el personal de la Beneficencia.

5.- NECESIDADES DE RECURSOS ADICIONALES DEL
FISCO DURANTE 1947.

En resumen, para atender necesidades impostergables

de la Caja Fiscal, de diversos servicios estatales y aumentos de remuneraciones, se requerirán durante lo que resta del presente año, los siguientes recursos inmediatos:

	<u>\$ millones</u>
a) Déficit exigible de la Caja Fiscal durante 1947.....	938
b) Recursos para atender los déficits de Caja de entidades semi-fiscales y Servicios públicos.....	794
c) Aumento de remuneraciones a la Administración Civil del Estado, nueva Planta de Correos y Telégrafos y personal de Beneficencia.....	250
	<u>\$ 1.982</u>

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

PROBABLE SITUACION DE LA HACIENDA PUBLICA EN 1948.

La situación de la Hacienda Pública durante 1948, será la siguiente:

I.- PRESUPUESTO DE 1948.-

El Proyecto de Presupuesto contenido en el Mensaje que se ha enviado al Congreso alcanza a \$ 7.716 millones.

Esta cifra significa un aumento sobre el Presupuesto de 1947, (que autorizaba gastos por \$ 6.294 millones) de \$ 1.422 millones.

Este aumento se descompone en la siguiente forma:

	<u>\$ millones</u>
a) Gastos por nuevas leyes (Fuerzas Armadas, Carabineros y aumento normal de sobresueldos).....	699
b) Aumento normal de pensiones y costo de la nueva Ley de Reajuste de Pensiones N°	260
c) Aumento de los aportes patronales a Cajas de Previsión consecuenciales de Leyes de Aumentos de sueldos.....	82
d) Aumentos concedidos en los items de Rancho, Forraje y Vestuario para atender a mayores precios.....	177
e) Otros aumentos debidos a causas análogas.	204

TOTAL DE AUMENTOS.....\$ 1.422

Por su parte el cálculo de entradas para el Presupuesto de 1948 arroja las siguientes cifras:

	<u>\$ millones</u>
Grupo A - Bienes Nacionales.....	75
Grupo B - Servicios Nacionales.....	401
Grupo C - Impuestos Directos e Indirectos...	5.042
Grupo D - Entradas Varias.....	<u>1.904</u>
TOTAL.....	<u>\$ 7.422</u>

Es de advertir que este total incluye el producto del impuesto extraordinario al cobre y la renovación de los impuestos contemplados en la Ley N° 7750, cuyo respectivo Mensaje se encuentra pendiente de vuestra consideración.

El Presupuesto para 1948, quedaría, en consecuencia, así:

ENTRADAS..... \$ 7.422 millones
GASTOS..... " 7.716 "

Déficit en el Presupuesto contenido en el Mensaje..... \$ 294 millones

Como se expresó en el Mensaje sobre el proyecto de Presupuesto para 1948, hemos preferido enviar al H. Congreso, el Presupuesto desfinanciado pero consultando entradas probables efectivas y sumas verdaderas en los ítems de Variables. Es propósito del Gobierno someter oportunamente a vuestra consideración las respectivas leyes de recursos para esas y otras necesidades del próximo año, las cuales ascenderán por concepto de aumentos de sueldos y de la asignación familiar de la Administración Civil del Estado y la nueva Planta de Correos y Telégrafos a \$ 650 millones.- Estas cantidades hacen un total de \$ 944 millones.

II.- OTROS RECURSOS QUE SE SOLICITAN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA 1948.

De las peticiones que este Ministerio ha recibido de diferentes organismos estatales sobre necesidades extraordinarias de recursos, fuera de los contemplados en el Presupues-

to de 1948, se desprende los siguientes resultados: \$ millones

a) Déficit de Caja de los FF.CC. durante 1948, sin considerar ningún nuevo aumento de remuneraciones.....	380
b) Aporte a la Corporación de Fomento para continuación de sus trabajos.....	718
c) Aporte a la Caja Agraria, de acuerdo con la Ley N° 8816.....	100
d) Mayor subvención a la Beneficencia Pública.	400
e) Aporte a la Caja de la Habitación Popular..	470
TOTAL.....	<u>\$ 2.068</u>

III.- DEFICIT DE ARRASTRE DEL FISCO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1947.

El déficit de arrastre del Fisco al 31 de Diciembre de 1946 era: \$ millones

Déficit de 1944	365
Déficit de 1945.....	210
Déficit de 1946.....	529
TOTAL.....	<u>\$ 1.104</u>

Hemos expresado que el déficit correspondiente al presente año ascenderá a \$ 855 millones.- Si se obtienen los recursos por \$ 938 millones, la diferencia de \$ 83 millones representa la cantidad en que se disminuirá el déficit de arrastre al 31 de Diciembre de 1946, el que alcanzaría a \$ 1.021 millones.

Las cifras que he anotado en los párrafos anteriores no permiten pensar, por ahora, en destinar recursos a consolidar ni aún en parte el déficit de arrastre del Fisco, como sería lo prudente.

MEDIDAS PARA OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS.

Las cifras expuestas demuestran que para evitar dificultades insalvables a la Caja Fiscal y la paralización brusca de importantes organismos estatales es necesario que el Gobierno disponga, de inmediato, de nuevos recursos, los cuales signifiquen una nueva entrada efectiva hasta el 31 de Diciembre próximo de \$ 1.982 millones.

El tiempo que tomará el despacho de las leyes que solucionen esta situación, permitirá contar a lo sumo con una vigencia de ellas de sólo tres meses durante lo que resta del presente año.- Esta angustia de plazos impide pensar que sólo a través de economías e impuestos se pueda encontrar solución al problema fiscal del presente año.

No obstante sus graves inconvenientes, será indispensable recurrir de inmediato a medidas de prefinanciamiento a través del sistema bancario, concebidas de manera de eliminar, hasta donde sea posible, los efectos perniciosos que reportan a la economía nacional las soluciones de esa índole.

El Gobierno ha estudiado un conjunto de proyectos para hacer frente a la situación fiscal del presente año y del próximo, los que someterá, a la mayor brevedad, a la consideración del Congreso Nacional.

Con la aplicación de estas medidas urgentes espera que la situación de la Caja Fiscal adquiera una relativa normalidad que permita estudiar con la calma indispensable las medidas permanentes que en el orden financiero tiendan a asegurar el ordenamiento de las finanzas públicas.

LA SITUACION DE LA HACIENDA PUBLICA COMO EL REFLEJO
DEL DESENVOLVIMIENTO DE LA ECONOMIA DEL PAIS EN LOS
ULTIMOS AÑOS.-

Vano intento sería pretender disimular la gravedad del estado de cosas de que acabo de dar cuenta y las cifras señaladas son suficientemente elocuentes para medir la magnitud de los sacrificios que el país tiene que afrontar.- Ante situación semejante, faltaría al más elemental de mis deberes si no me detuviera a analizar las causas que, a mi juicio, han creado esta difícil situación fiscal y que son reflejo de los problemas de todo orden que pesan sobre nuestra economía con las consiguientes repercusiones en la tranquilidad social.-

Los déficits en el Presupuesto fiscal, las emisiones incontroladas del Banco Central, la política bancaria inadecuada, la desorganización en el sistema de los precios, la especulación desenfrenada, el descontrol en las inversiones públicas y privadas, el desequilibrio entre el poder adquisitivo interno y el poder adquisitivo externo de nuestra moneda, las leyes sociales mal concebidas y, en resúmen, el proceso general de inflación que ha sido la nota dominante en el desenvolvimiento de las actividades económicas nacionales durante tantos años, son todas manifestaciones de causas comunes que es indispensable comprender para hacer entrar al país por un camino diverso.-

A mi juicio las causas esenciales son dos: primero, el concepto equivocado de creer que el standard de vida de la población pueda aumentarse en la forma que desee, a voluntad de los Poderes Públicos

o del grupo particularmente interesado; y, segundo estimar que es posible realizar, de la noche a la mañana, todo cuanto se estime útil para el progreso del país, ya sea en materia de obras públicas, habitación, sanidad, educación, defensa nacional, industrias, etc.- Se ha olvidado lamentablemente que todas esas finalidades, tanto de interés social como de bien público, sólo pueden realizarse hasta donde lo va permitiendo la capacidad económica del país, la cual se mide por el volúmen de su producción.-

A estimular la producción debe tender, pues, la acción del Estado, ya que sólo su incremento permite realizar aquella finalidad esencial para cualquier sistema de Gobierno o escuela económica, que es procurar el mayor bienestar posible con los medios de que se dispone.

El incremento de la producción requiere, como factores esenciales, orden i disciplina en el trabajo y nuevos capitales para modernizar las instalaciones existentes, para ampliarlas o para crear otras actividades.-

Por orden y disciplina en el trabajo entiendo la necesidad imperiosa del respeto a las leyes y a la autoridad de los Jefes de Empresas, que para hacer eficiente debe fundamentarse, por cierto, en la justicia e involucrar un verdadero sentido social y humano.-

Ya no sólo por cuestiones sentimentales, sino también debido al concepto que han adquirido los trabajadores sobre la importancia que representan en la producción el estudio de fórmulas que contribuyan al mejor entendimiento entre patrones, empleados y obreros, es un factor importante para estimular la producción.- A quienes pregunten cuáles son esas fórmulas me anticipo a responderles que son las que con éxito he puesto en práctica en las actividades particulares que dirijo, no sólo para obedecer a un imperativo de mi conciencia, sino que también para servir

los bien entendidos intereses de aquellas actividades.-

Innecesario me parece decir que un standard adecuado de vida del obrero y del empleado, es un factor esencial para un alto rendimiento de la producción.-

Las empresas existentes encuentran sus fuentes de capitalización en las sumas que destinan anualmente a fondo de amortizaciones y que representan la desvalorización de sus instalaciones por el uso, y en la parte de utilidades que destinan cada año al desenvolvimiento mismo del negocio y que se contabilizan como fondos para diversos objetos.- Finalmente, pueden acudir al aporte de nuevos capitales, lo cual sólo será posible si el negocio paga un interés adecuado a los ya invertidos en él.- Estos nuevos capitales, así como los necesarios para nuevas empresas, sólo pueden provenir de los excesos de rentas de quienes las tienen en cantidad superior a sus propias necesidades.-

De lo dicho fluye, lógicamente, que la falta de utilidades suficientes en las actuales empresas es un factor que, dentro del régimen de economía que impera en Chile, contradice cualquier propósito de incrementar la producción y de tender a un mejoramiento efectivo y permanente del standard de vida común.

Una capitalización inadecuada provocará, a la larga, el estagnamiento de la producción y la escasez, por obra del sólo aumento de consumos determinados por el crecimiento vegetativo de la población.

El mantenimiento de un conveniente equilibrio entre los sueldos y jornales por un lado y de las utilidades por otro, es en consecuencia un factor esencial para el incremento de la producción.- Si los jornales y sueldos mejoran sin que aumente proporcionalmente la producción, ello necesariamente provoca la disminución del rendimiento

del capital, lo cual constituye un factor adverso al incremento de la producción.- La llamada redistribución de las rentas de una producción insuficiente es, pues, un factor contrario al fomento de la producción, ya que va en desmedro de la capitalización.- Conviene anotar que los términos del problema no varían si en lugar de un régimen de economía de libre empresa, se considera uno integralmente socialista.

El Estado, por su lado, mediante la imposición de contribuciones se reserva para sí una parte de los resultados que derivan de las actividades productoras y comerciales, con la cual atiende las necesidades de la Administración Pública, destinando una porción a la capitalización en obras públicas, y en los últimos años, en empresas industriales a través de la Corporación de Fomento.- No resulta entonces difícil comprender que si para ampliar los servicios públicos, o para impulsar esas actividades capitalizadoras del Estado, éste exagera la cuota que toma para sí de los resultados de las actividades productoras y comerciales, lo hace en detrimento de lo que esas actividades dejan disponible para pagos de sueldos y jornales y para participación del capital, a la cual están ligadas la expansión y desarrollo de las actividades productivas particulares.-

Resulta entonces evidente que es indispensable producir un equilibrio entre las actividades del Estado y la de los particulares y que los gastos administrativos estatales, que no son reproductivos, se limiten a un mínimo compatible con el progreso del país.

Me excusará la H. Cámara que haya distraído su atención en el examen de estos conceptos económicos esenciales, porque la lectura de la prensa diaria, el tenor de muchos discursos y la simple conversación permiten

advertir que talvez por ser muy modestos, suelen ser echados al olvido, con evidente daño para el curso normal de nuestra vida colectiva.

Examinemos algunas cifras.-

El monto total de los jornales pagados en 1936 ascendió a \$ 1.262 millones, de acuerdo con los datos proporcionados con la Caja de Seguro Obrero.- En 1946 ese total llegó a \$ 6.456 millones.- Esto revela un aumento en el volumen de jornales que alcanza a 411%.- Hecha la corrección del aumento del costo de la vida, que fué sólo de 28,4%, se desprende que el poder adquisitivo del total de los jornales pagados ha aumentado en un 60%.- Debo hacer presente que las cifras dadas por el Seguro Obrero, en lo relativo a jornales agrícolas, incluyen las regalías, las cuales no han sido aumentadas para los efectos de las imposiciones respectivas en proporción ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ con el costo de la vida.- En efecto, el aumento de esas regalías para los fines indicados ha quedado en un promedio inferior al 50%.-

No se toman en cuenta, tampoco, en las cifras del Seguro Obrero las cuantiosas pérdidas que representan para las Compañías Salitreras y para las Empresas Cupriferas el mantenimiento de los precios de los artículos que expenden a su personal y que se mantienen en niveles muy inferiores al real desde hace varios años.-

Hechas estas correcciones el porcentaje que anoto aumentaría de manera apreciable.-

Estos antecedentes permiten deducir que el poder comprador real medio por obrero ha crecido apreciablemente, pues, sin duda, la población activa obrera en los últimos diez años no ha podido aumentar en 60%.-

Las remuneraciones del total de los empleados

afectos a la Caja de Empleados Particulares desde el año 1940 hasta 1946 han subido de \$1.003 millones a \$3.265 millones, o sea, que el monto de sueldos pagados ha aumentado en un 226%.— Hecha la corrección frente al costo de la vida, que subió en ese período en 137%, se desprende que el poder adquisitivo de ese volumen de sueldos los sobrepasó en un 38%. Tomo la cifra del año 1940 porque las anteriores no registran para el número de empleados ni para el volumen de sueldos, cantidades que ofrezcan seguridad de mediana exactitud.— Conviene todavía hacer presente que en 1947 se ha producido un incremento violento en las remuneraciones de los empleados particulares.— Baste sólo recordar que la asignación familiar prácticamente se duplicó.— En resumen puede estimarse que el poder adquisitivo del total de las remuneraciones de las personas que trabajan como empleados, ha crecido durante los últimos diez años en un porcentaje superior al 40%.

Respecto al aumento del poder adquisitivo de los sueldos patronales, las estadísticas no dan cifras que puedan servir de base para un cálculo.— No obstante, aquellas cifras que se han podido recopilar demuestran que las variaciones experimentadas por esta clase de sueldos se adaptan a la de los sueldos de los empleados.—

Para evitar confusiones quiero recordar que se considera como sueldo patronal la parte de la renta que percibe un empresario ~~xxxxxxxx~~ por su trabajo personal, excluida la renta que le corresponda como capitalista de la empresa.—

Al contrario de lo que anotan las cifras anteriores, la rentabilidad proporcional efectiva de los capitales destinados a la producción y al comercio ha bajado, como lo comprueban las cifras correspondientes de las utilidades de

las Sociedades Anónimas, aún cuando su monto numérico anote un aumento.

En 1936 el volúmen de las utilidades de las sociedades anónimas alcanzó a \$480 millones y en 1946 a \$ 1.881 millones.- Como el costo de la vida ha subido durante ese período en un 213%, el poder adquisitivo de esas utilidades sólo ha aumentado en un 23%, contra un 60% y un 40% en que ha subido, respectivamente, el volúmen de jornales y sueldos. Nótese que en los últimos tiempos, por razones tributarias, muchas sociedades colectivas se han transformado en sociedades anónimas, lo que significa que la realidad es inferior a la situación que estoy analizando.

Mucho más significativas son las cifras referentes a la rentabilidad efectiva de estas sociedades. Si desde el año 1936 a 1946 se hace un reajuste, tanto de los nuevos capitales como de las reservas que se agregan cada año para compensar la desvalorización de nuestra moneda e igual corrección se hace en las utilidades, puede verse que la rentabilidad media, baja de 9,9% en 1936 a 7,6% en 1946, o sea, sufre una disminución superior al 20%.

Esto se agrava hasta términos dignos de la mayor preocupación si se toma en cuenta que las amortizaciones generalmente se han seguido haciendo sobre los valores iniciales de las maquinarias e instalaciones y nó sobre el valor de reposición, lo que importa una franca descapitalización.

En este período, de acuerdo con las cifras calculadas por la Corporación de Fomento, la producción ha aumentado en un 40% aproximadamente. Es de advertir que en este cálculo se ha tomado un índice de producción industrial que es substancialmente superior al calculado por la Dirección General de Estadística. Si nos guiáramos por este último, el incremento total de la producción resultaría inferior al 30%.

Estas cifras demuestran que el aumento de la producción ha significado para empleados y obreros un aumento de su

poder de compra real; que los segundos han tomado en ese aumento una proporción mayor que el aumento de la producción y que, en el peor de los casos, los empleados han mejorado ese poder de compra en esa misma proporción.- En cambio, la participación del capital ha bajado en forma apreciable.

Como el aumento de las distintas ramas de la producción no ha sido uniforme y la agrícola no ha experimentado practicamente incremento de volúmen, es lógico suponer que aquel mayor poder de compra provoque una escasez de artículo y se preste para especulaciones y abusos.

El poder adquisitivo de sueldos y jornales es pues indudable que ha aumentado en los últimos años y, junto con él, el standard de vida de los grupos sociales correspondientes.

Sin embargo, obreros y empleados viven en una permanente inquietud, porque apenas producido un aumento de sueldos y jornales, ajustan su vida a esa nueva renta sin lograr detener el curso de los factores que contribuyen a crear su próxima angustia.

Esta situación es la que lleva a los dirigentes sindicales y a algunas directivas políticas a patrocinar nuevos y nuevos aumentos.- El descontento lógico que ella provoca, ha sido esgrimido por los sectores de oposición como una prueba de que la política gubernativa ha conducido a límites de enorme injusticia.- Así ha llegado a convertirse en una verdad casi indiscutida la frase aquella de que el proceso económico de los últimos años ha hecho más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, lo que es contrario a la verdad.- La verdad es que el proceso económico que ha determinado la inflación, ha sido funesto para los hombres de empresa.-

Las posiciones políticas que señalo, han creado el clima psicológico más propicio a la intensificación del

fenómeno inflacionista.- La verdad es que ese proceso, por las razones anotadas, produce una situación de alarma social permanente, crea su vez un ambiente muy poco adecuado al fomento de la producción y ~~xxxx~~deja un amplio margen para la especulación.

En igual sentido actúa la disminución operada en la participación del capital y la tendencia al derroche que provoca una situación como la que vivimos, factores que comprometen la capitalización que es indispensable para el desarrollo de toda producción, único resorte verdadero y estable para mejorar el standard de vida.- Del estudio practicado por la Corporación de Fomento se desprende que la ya reducida cifra de 6,8% a que alcanzaba la capitalización neta en 1940, había bajado en 1943 al 4,8% y seguramente debe haber seguido descendiendo.-

Las cifras y hechos anotados permiten pensar que de continuar este proceso con la aceleración que va acusando, en cualquier momento, por obra de un acontecimiento imprevisto, puede producirse un colapso que se traduzca en desocupación, hambre y miseria.

Si se entra ahora a analizar el criterio que ha imperado en materia de aumento de jornales, es fácil, constatar que no ha existido ninguna política definida, sino por el contrario, una verdadera anarquía, y el sacrificio que estos aumentos han impuesto a la economía nacional, ni siquiera ha procurado resultados justos.-

Han obtenido beneficios mayores quienes han dispuesto de mayores medios para hacer triunfar sus exigencias, y muchas veces para lograrlo no han vacilado en provocar encarecimiento de artículos esenciales, más allá de lo que era estrictamente indispensable por razones de justicia social.-

Algunos funcionarios, por su parte, en las

actuaciones que les ha correspondido desarrollar especialmente en la fijación de los sueldos de los empleados particulares, en conformidad con una ley mal concebida, han procedido, con exagerada benevolencia, a agravar sus inconvenientes, olvidando que no debía aumentarse el poder de compra más allá de lo adecuado.--

El fatal encarecimiento de la vida determinado principalmente por este aumento del poder de compra, lógicamente ha repercutido en las finanzas fiscales, ya que los poderes públicos no pueden desentenderse de la obligación de colocar a sus servidores en condiciones de satisfacer sus necesidades primordiales.

El contagio colectivo que produce la comparación con otros grupos, muchas veces ha obligado también a ir más lejos de lo que se debía.

La práctica de conceder aumentos a servicios aislados ha introducido anarquía en los servicios públicos, que se ha traducido en incremento de gastos superiores a los estrictamente indispensables.--

El resultado de todos estos errores es la absoluta disparidad de remuneraciones que existe en cada uno de los grupos de obreros, empleados, servidores públicos y de instituciones semi-fiscales y de unos grupos frente a otros.-- De aquí la necesidad de que, como requisito previo de cualquiera medida de ordenación de nuestra economía, sea necesario hacer una revisión de este aspecto del problema, para producir por lo menos una cierta nivelación que permita colocar las soluciones que se adopten sobre normas elementales de justicia.

La liberalidad con que se ha procedido en materia de aumento de sueldos y jornales ha tenido además el inconveniente de crear un clima de beligerancia en que la huelga se ha convertido en un procedimiento habitual que no sólo se ejercita dentro de los marcos

legales sino que ni siquiera con finalidades exclusivamente económicas.- Los perjuicios que por este motivo ha experimentado el país son de incalculables proporciones.

Me bastará recordar que durante el año 1946, con motivo de huelgas, la producción de carbón disminuyó en 130 mil toneladas, la de salitre en 138 mil toneladas y la de cobre en 60 mil toneladas, lo cual implica una merma en nuestro estrecho presupuesto de divisas, por estos conceptos, de 15 millones de dólares, más o menos, fuera de las cuantiosas pérdidas que ésto significa para el Fisco, para los empresarios y para los obreros y empleados y aparte de las repercusiones indirectas sobre la economía nacional que multiplican apreciablemente esta pérdida.

Este estado de cosas ha hecho, además, perder en los patrones el espíritu de resistencia a las demandas exageradas de sueldos y jornales y a las infracciones a un régimen de adecuada disciplina que es esencial para la intensificación de la producción que exige la rehabilitación económica del país.

Es entonces deber imperioso del Gobierno velar por el cumplimiento riguroso del Código del Trabajo y prestar todo el amparo de la autoridad al ejercicio de los derechos que a los patrones confiere dicho Código y muy en especial en el evento de huelgas ilegales, sin perjuicio de que en aquellos casos en que a su entender se formulen reclamaciones justificadas, pueda interponer su influencia legítima ante los patrones, para remediarlas.-

Un procedimiento que se aparte de estas normas hará fracasar fatalmente cualquier plan anti-inflacionista que se formule e imposibilitará poner orden en las finanzas fiscales.

En el campo de las actividades del comercio y de la producción, ocurre algo parecido.- No ha existido ningún criterio pre-establecido para determinar cuando procedía la intervención del Estado en la fijación de precios.

Generalmente se ha procedido con un criterio circunstancial y no ajeno a la influencia que, en una u otra forma han podido ejercitar los interesados.-

Como ya hemos tenido ocasión de expresarlo con el señor Ministro de Economía y Comercio, en materia de fijación de precios, tampoco ha imperado un criterio definido.

Se ha olvidado, muchas veces, que los precios justos y remuneradores son indispensables como estímulo para el fomento de la producción que es base del progreso y del mejoramiento colectivo.

Especialmente, tratándose de productos agrícolas, la fijación de precios inadecuados determina cambios de cultivos y, en consecuencia, escasez de ciertos artículos, lo que a su vez origina especulaciones dañinas para la parte mas modesta de nuestra población.

También debe tenerse siempre presente, que en materia de fijación de precios debe procederse con la máxima rapidez pues en caso contrario se favorece el acaparamiento por parte de los especuladores y se incita a los consumidores más pudientes a efectuar compras extraordinarias, todo ello con grave perjuicio para los consumidores modestos que se ven obligados a proveerse en el mercado negro.-

Pero hay otro aspecto de este problema, al cual también debo referirme.- Un régimen de intervención estatal del tipo que dejo señalado, deja siempre, donde quiera que se ha practicado, como secuela inevitable

el ejercicio de influencias más o menos ilícitas que suelen extenderse a funcionarios de las más diversas categorías, con lo cual se crea un ambiente general de desmoralización.- Las posibilidades de influencias de todo género se extienden así considerablemente; y en esta hora de verdad, no podría dejar de expresar que allí reside a veces la razón oculta del favor que encuentra este sistema de mal concebida intervención que le permite sobrevivir a su fracasos.- Cuando las necesidades de la vida moderna imponen la intervención del Estado, para que sea útil, en un régimen donde imperan la iniciativa privada y la libertad política, como ocurre en Chile, sólo debe limitarse a coordinar, estimular y orientar las actividades de la producción y del comercio, sin perjuicio de controlarlas en aquellos casos en que la escasez de los artículos lo justifiquen, y sin dejar de sancionar severamente la especulación y el abuso allí donde se presentan.-

Tanto en materia de precios como de reajustes de sueldos y jornales, hay otro aspecto esencial que no se ha considerado.- Ha faltado en absoluto meditar sobre la interdependencia permanente que existe entre ambos factores y nunca se ha intentado producir coordinación.- En efecto, al resolverse los conflictos y al interpretarse las leyes del trabajo, jamás se ha tomado en cuenta la repercusión que esas resoluciones y actuaciones significaban para la economía nacional, en el doble aspecto de recargar por una parte los costos de producción y aumentar por otra el poder de compra más allá de lo prudente.-

Aquí reside precisamente, una de las razones de la situación fundamentales/en que nos encontramos.

CRECIMIENTO DE LOS GASTOS PÚBLICOS.-

He señalado también como una de las causas de esa mala situación, la imposibilidad que existe para el Estado, de realizar todo cuanto se estime útil al progreso del país en los diversos órdenes de sus actividades.

El Presupuesto Nacional ha crecido en forma desproporcionada. No sólo ha aumentado considerablemente el total de empleados y consecuentemente los gastos, sino que se han creado numerosos servicios y ampliado otros, mucho más allá de lo que la prudencia aconsejaba. Me bastará citar el hecho de que el número de empleados civiles del Estado, incluyendo la Enseñanza, ha aumentado en los últimos 10 años de más o menos 33.500 a 56.700, o sea, en un 70%, y el personal de planta de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de 38.000 a 54.800, o sea, en un 40%.

Este problema se agrava porque al margen del Presupuesto se invierten anualmente recursos provenientes de contribuciones que han sido destinados a fines especiales y que llegan en conjunto a un total equivalente a cerca del 50% de los impuestos encaminados a financiar el Presupuesto. Por vía de ejemplo señalo las cifras correspondientes a 1945; mientras el Presupuesto tomaba 3.642 millones de impuestos, al margen de él se invertían 1.760 millones.

La responsabilidad financiera del Estado se compromete por sumas enormes sin el control previo del Ministerio de Hacienda; éste muchas veces conoce la existencia de compromisos cuando debe enfrentarse con el problema de pagarlos.

Continuamente se despachan leyes que implican gastos basados en financiamientos ficticios. Uno de los expedientes más socorridos, cuando no se hace caer el

financiamiento sobre el Banco Central, ha sido hacerlo a base de empréstitos internos.- En la actualidad existen inversiones o gastos autorizados con cargo a emisiones de bonos de la deuda interna, que alcanza a un total de \$7.000 millones.- Las inversiones se inician aún cuando la colocación de los bonos no esté materializada.- Ante el hecho concreto de compromisos existentes, el Fisco debe hacer frente a los gastos con sobregiros de la Caja Fiscal.

La extensión del campo de acción del Estado a nuevas actividades, ha complicado extremadamente la estructura de los servicios públicos.- Desgraciadamente la expansión de los servicios estatales no ha sido coordinada.- En algunos casos escasea el personal; en otros aparece una burocracia excesiva.- Distintas oficinas inciden sobre los mismos problemas, complicando gravemente la Administración y creando dificultades al normal desarrollo de los negocios.- La dependencia administrativa de los servicios no es siempre la más lógica, y, por último, la finalidad misma de ciertos organismos tampoco aparece precisada.

La atención de todas estas crecientes actividades ha ido provocando complicaciones en el sistema tributario, que no sólo provocan molestias al contribuyente, sino que complican la aplicación de las leyes, con el consiguiente incremento de la burocracia.

Por otra parte, como todo mayor gasto, es financiado por impuestos especiales, se ha perdido la armonía que debe existir entre los distintos tributos para que impere la justicia.

LA INFLACION MONETARIA.-

Tal vez pueda extrañar a la H. Cámara que no haya comenzado por referirme al problema de la inflación monetaria.

Es efectivo que en muchas oportunidades las emisiones del Banco Central han acelerado el proceso de inflación.- Es igualmente cierto que no se han tomado las debidas precauciones para esterilizar los efectos secundarios sobre los precios que tales emisiones producen a través del juego normal del mecanismo bancario.

Sin embargo, las causas profundas de la inflación no pueden atribuirse, a mi juicio, a simples factores monetarios, sino a las razones que ya dí a conocer.- Son esas razones las que han creado un ambiente tan propicio a las emisiones que vienen a ser directa o indirectamente simples consecuencias.- Mientras tales causas no sean alteradas, existirá siempre una sensación de asfixia general y su presión se hará sentir especialmente sobre el Fisco, predisponiéndolo a acudir a nuevas emisiones.-

Para combatir la inflación en forma efectiva, no queda otro camino sino atacar el mal en sus raíces mismas

Para el conveniente desarrollo de las actividades de la producción y del comercio es esencial que el crédito bancario sea adecuado y que se desenvuelva sin perturbaciones, guardando la armonía con el propósito general de evitar la inflación.- El crédito deberá orientarse a robustecer la política de incremento de la producción y evitar los que tiendan a fines especulativos.-

DIFICULTADES DE NUESTRA BALANZA DE PAGO.-

En todos los países de economía poco desarrollada existe la tendencia a una permanente escasez de divisas.- Este hecho se deriva del deseo que existe de adaptar la modalidad de la vida nacional a la que impera en pueblos de economía mucho más fuerte.-

La necesidad que el país tiene de industrializarse,

lo cual requiere la adquisición de equipos que deben pagarse en moneda extranjera, exige una absoluta parsimonia en la disposición que se haga de las divisas para los aprovisionamientos habituales del país procurando evitar las importaciones superfluas.

Esta misma limitación impone al Estado una permanente obligación que consiste en estudiar cuidadosamente la preferencia que debe darse a la adquisición de nuevos equipos para el perfeccionamiento o establecimiento de nuevas industrias y no autorizar a fardo cerrado la importación de maquinarias.

Una política coordinada aconseja establecer la proporción de cambios que deben destinarse a la atención de las necesidades habituales del país y a la compra de nuevas maquinarias, haciéndola distribución de estas últimas en conformidad con el criterio que dejamos señalado.

Intima relación con este aspecto de nuestra vida económica guarda el problema del tipo de cambios.-

Es un hecho sobradamente conocido que mientras el poder adquisitivo interno de nuestra moneda se ha reducido casi a la cuarta parte su poder adquisitivo externo ha variado en una proporción muy inferior.

Es indiscutible que si bien este hecho dentro de un régimen de economía dirigida, teóricamente no debería tener importancia, practicamente contribuye a producir perturbaciones.

El menor precio que por este motivo alcanzan algunos artículos de consumo habitual, contribuye a estimular su demanda, lo que se traduce en un gasto excesivo de divisas.- Otros artículos resultan a un precio relativamente bajo en relación con la capacidad adquisitiva interna de los consumidores y su limitada oferta, impuesta por la escasez de divisas, deja al comerciante un margen

enorme de utilidad lo que canaliza, como es lógico, las actividades comerciales hacia la importación de productos y artículos no indispensables. Esto determina una fuerte presión sobre los organismos de control que no siempre puede ser resistida como se debiera, dentro de un régimen de libertad política.

Por otra parte, la disminución del poder adquisitivo interno de la moneda se ha traducido en una alza considerable de los costos y, en consecuencia, en el precio de los artículos de producción nacional.- Si entre tanto, el poder adquisitivo externo de la moneda no ha variado en igual forma, es evidente que las posibilidades de competencia para los productos chilenos en el mercado internacional se hacen más estrechas.

La modificación del tipo de cambio crearía problemas de orden práctico y otros muy graves de orden psicológico, por lo cual esta cuestión no puede abordarse sin un estudio sereno y meditado.- Los problemas de la hora presente son demasiado complejos para añadir mayores dificultades.- Por eso declaro, enfáticamente, que actualmente no existe el propósito de abordar esta materia, pero es de mi deber expresar que su consideración no puede excluirse cuando se intente llegar a un reajuste definitivo de nuestra economía.

De los antecedentes expuestos y de las consideraciones que me he permitido formular se desprende que tanto los problemas de índole económica que afectan al país, como aquellos que atañen a los gastos públicos, se resumen en la necesidad imperiosa de restablecer el orden en nuestra vida económica y administrativa para encuadrarlas en normas de las cuales no se puede prescindir.- Hay que proceder al reajuste de nuestra economía.- En el orden administrativo, los gastos públicos deberán ajustarse a un estrecho margen; determinados servicios públicos tendrán que reestructurarse para aumentar su eficiencia; urge disminuir gastos y terminar con las perturbaciones que la multiplicidad de oficinas llamadas a intervenir en problemas similares, ocasiona a los hombres de trabajo.- Es indispensable que, al revés de lo que hoy ocurre, una parte apreciable de los dineros que recibe el Fisco o los servicios estatales, se destine a obras reproductivas.

Las sumas que el Estado encauce a esos fines, ya sea en obras públicas o empresas de interés general, deben emplearse preferentemente en la ejecución de aquello que reporte mayores y más inmediatos beneficios a la colectividad.- Debe abandonarse, pues, la idea de que es posible hacerlo todo en breve tiempo.

Tampoco puede mantenerse la situación absurda de que sumas cuantiosas se inviertan sin conocimiento del Ministerio de Hacienda, sobre el cual pesa la responsabilidad financiera del Estado.- He expresado que la posibilidad de obtener recursos, sin atentar contra el porvenir económico del país, es limitada. Es inaceptable, pues, que continúe un sistema incompatible con esa realidad.- Para las cuantiosas inversiones que se hacen por ese sistema, desaparece el freno que significa la previa aprobación legislativa y ellas quedan sustraídas a la fiscalización del Parlamento, legítimo representante de la soberanía popular.

En relación con las actividades propiamente económicas

he anotado la carencia de una política acertada de precios y utilidades, así como la falta de correlación de esos factores económicos con una pauta general sobre sueldos y jornales.

Todos estos errores, no sólo han llevado a un desequilibrio entre el poder de compra, la oferta y la capitalización, sino que han provocado las más enormes injusticias, tanto en el campo del trabajo como en el de la producción, ya que a menudo obtuvieron mayores beneficios aquellos que han dispuesto de mayores medios o influencias para el logro de sus aspiraciones o la defensa de sus intereses.

No puede continuar el proceso que hasta aquí ha seguido nuestra economía.- Un deber de salvación pública exige imperiosamente ponerle término y en el plazo más breve posible.

Para corregir todas las anomalías que este sistema ha creado, será necesario constituir un organismo formado por funcionarios y personas de reconocida preparación que, previa consulta con los representantes de la producción y del comercio y con los propios asalariados, proceda a señalar los reajustes necesarios para ir haciendo desaparecer los desequilibrios producidos.

Es entendido que este sistema no debe importar excluir los aumentos que procedan como consecuencia de un incremento efectivo de la producción o de un abaratamiento de los costos, pero cuidando que de los beneficios que se produzcan, participen el consumidor, el capital y el trabajo.

Mientras se efectúa ese estudio, el Gobierno propondrá para los empleados civiles del Estado, para el profesorado y para la Beneficencia Pública un proyecto de gratificación que alivie la situación en que hoy se encuentran.

Me apartaría de la rectitud y faltaría a la seriedad que deben informar los actos de un hombre de Gobierno si no expresara que las medidas que exigen de inmediato las finanzas públicas y las encaminadas al reajuste de nuestra economía, no

se conjugan transitoriamente con el propósito de detener la inflación.

Será deber primordial de los Poderes Públicos adoptar todas las medidas encaminadas a atenuar al máximo los inconvenientes inherentes a las soluciones que deberán adoptarse como un mal necesario, pero indispensable, para entrar por el camino del rehaabilitamiento financiero y económico del país.- Proceder en otra forma podría significar graves trastornos y poner en peligro los resultados que se buscan, ya que nada sólido puede construirse sobre la base de la miseria o de la injusticia.

Como representante de los hombres de empresa del país en el Consejo Nacional de Economía tomé la iniciativa para procurar un entendimiento entre patrones, empleados y obreros a fin de que, junto con personeros del Estado, encontráramos fórmulas eficientes y armónicas que permitieran alcanzar paulatinamente soluciones de estabilización general, pues estimo que se necesita el concurso y la confianza de todos los sectores en materia tan delicada.

La solución de nuestra crisis económica es, en realidad, sólo un problema de ordenación de los distintos aspectos de la vida nacional y en último término, la exteriorización del confu-sionismo político en que ha estado viviendo el país.

Inspirada en ideales que no pueden dejar de contar con la simpatía de quien tenga nobles sentimientos y comprenda que la misión superior de todos los Gobiernos y de todas las colectividades políticas es la de procurar el mayor bienestar posible al mayor número de ciudadanos, se ha desarrollado en los últimos años una campaña encaminada a procurar, a costa de cualquier sacrificio, la elevación del standard de vida de las clases necesitadas.- Esa campaña ha provocado conflictos, que debieron evitarse, que se han traducido en entorpecimientos graves para la producción nacional y que han originado cuantiosas pérdidas al país.- Ella ha alcanzado contornos verdaderamente trágicos porque ha desper-

tado aspiraciones y ha hecho entrever posibilidades a las cuales la realidad de la economía nacional opone vallas insalvables.

Los éxitos electorales alcanzados con esa bandera han movido a menudo a sectores de derecha, animados del natural propósito, que es común a todos los partidos, de alcanzar el poder para realizar desde allí, sus aspiraciones de bien público, a sumar su acción al establecimiento de medidas encaminadas a aquella noble finalidad, pero olvidando a veces que sobre ella pesa con mayor fuerza el imperativo de un justo sentido de la realidad, es decir, un concepto maduro de que el progreso y la justicia social deben conciliarse con las posibilidades efectivas del país.

Conocedor de los propósitos que animan al Gobierno y de la situación a que ha llegado la Hacienda Pública, creo que los plazos para alcanzar una completa estabilización de nuestra economía, deben abreviarse al mínimo compatible con la tarea por realizar.

Empleados y obreros pueden estar ciertos de que la mano franca, leal y comprensiva, pero impregnada de un exacto sentido de la realidad, que les extendiera en el Consejo Nacional de Economía el Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, es la misma que encontrarán en las actuaciones que le corresponda desarrollar al actual Ministro de Hacienda.

Existe consenso unánime en el país de que solamente el incremento de la producción permitirá elevar de manera estable y permanente el standard de vida, ello vale decir, que en el trabajo y en el ahorro, fuente de capitalización, reside nuestra prosperidad.- La pereza, el desorden en todas sus manifestaciones, el despilfarro y la especulación, no harán sino alejarnos del ideal perseguido.

El país ha llegado a un momento difícil de su historia.- Del espíritu de sacrificio y de la entereza para sobrellevarlos depende nuestro porvenir.- Si miramos hacia fuera, veremos que a pesar de todo serán bien modestos en comparación con los que soportan otras naciones que antes vivieron una larga prosperidad.

Chile es un país lleno de posibilidades siempre que impere orden en nuestras finanzas y en nuestra economía, y un ambiente de tranquilidad social, que no será difícil alcanzar si existe recíproca comprensión de las realidades y buena voluntad de patrones y asalariados.- Estoy cierto que bajo esas condiciones el capital extranjero afluirá a entonar nuestra debil economía, para hacer realidad en plazo más breve la anhelada industrialización que ha de darnos un mayor bienestar.

La rehabilitación de nuestro país, más que leyes requiere una acción perseverante y sostenida hacia los fines precisos que he enunciado.- Esta tarea gravita sobre todos los ciudadanos y en especial sobre los Partidos Políticos.

Me va a permitir, por último, la Honorable Cámara que agregue algunas palabras sobre ciertos conceptos que tienen íntima relación con la materia a la cual me vengo refiriendo.- No abrigo la pretensión de creer que sean nuevas; pero estoy cierto de interpretar con ellas el sentir de mucha gente.- Me refiero al régimen democrático y a su funcionamiento frente a los problemas económicos y financieros que nos ocupan.

Nadie discute las ventajas de la libertad.- Nadie discute, tampoco, las ventajas del buen régimen que practicamos.- La Humanidad, después de muchas vacilaciones y no pocos ensayos sangrientos, entró por el camino de la justicia colocando la soberanía en manos de la Nación toda entera.- La voluntad popular dió origen, así, al Gobierno representativo.

Pero no olvidemos que ningún concepto abstracto, por excelente que parezca, resiste a la prueba de su fracaso en el terreno de la realidad.- Los países, como los individuos, ne-

cesitan ante todo vivir; y las colectividades, como las familias requieren ser conducidas por manos seguras y responsables, hacia fines útiles.- Base de todo funcionamiento humano es, por consiguiente, la organización dentro del orden.- Bien lo han comprendido aquellos regímenes totalitarios que se han practicado y otros que se siguen practicando con el objeto de obtener el mayor rendimiento posible en beneficio de los ideales que el Estado persigue.

En la hora presente nuestro régimen sufre una durísima prueba.- La prueba de su eficacia frente a los graves problemas que se le ofrecen; problemas de masas agitadas, de abastecimientos incompletos, de intercambios difíciles, de recursos precarios; problemas de convivencia en el campo internacional y de paz en el campo doméstico.

Para resolverlos se requiere una gran buena voluntad recíproca, tanto entre los individuos como entre las clases sociales.- Desgraciadamente, esa buena voluntad no existe. La democracia parece empeñada en labrar su propia ruina mediante la más ciega incomprensión.

Yo digo señores, que si amamos la forma como vivimos y el régimen que practicamos, debiéramos obrar de otra manera. Es absurdo pensar que los pueblos sigan respetando conceptos que no responden a su bienestar y que parecen inadecuados, por ineficaces.

Convencido como soy de que cualquier otro camino es un torpe extravío, no cierro los ojos a la verdad del momento y espero que conmigo, todos los hombres de bien que me escuchan, comprendan que su deber consiste en velar por la libertad y el derecho probando que no son incompatibles con un orden constructivo y un progreso organizado.

El Gobierno espera, pues, contar con vuestra patriótica cooperación y por su parte está resuelto a afrontar su deber sin vacilaciones.- Solo esa resolución y el concepto

bien preciso de que en esta hora pesa sobre el Ejecutivo la
máxima responsabilidad, explica mi presencia en los bancos
ministeriales.-

-O-O-O-O-O-O-O-